

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICRO SITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE

REF : 1100103102000202020-035-2
AFECTADO : OMAR JOSÉ HURTADO BADILLO Y OTROS

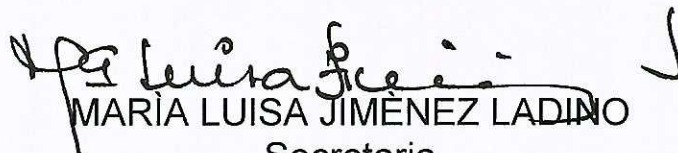
Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 03 de diciembre de 2020, se procede a dejar el expediente por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE, conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : CATORCE (14) DE ENERO DE 2021

VENCE : DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2021

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria